

## VINCULACIÓN A TERCEROS - CANCELACIÓN REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC-011 DE 2020, la Personería Distrital de Santiago de Cali, informa a los posibles terceros interesados, que se solicitará ante la Comisión Nacional del servicio Civil, la solicitud de cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa de la siguiente Funcionaria:

EX FUNCIONARIA	CARGO	TRAMITÉ	FECHA
HECTOR FERNANDO OSORIO SILVA	TECNICO CÓDIGO 401 GRADO 03	CANCELACIÓN REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	01 DE JUNIO DE 2022

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EN SANTIAGO DE CALI, A LOS 01 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2022



NAYIVE CATAÑO AGREDO

Directora Financiera y Administrativa  
Personería Distrital de Santiago de Cali



Personería  
Santiago de Cali  
P. 001 - 01 - 06